

**SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA
EN PRADOLUENGO EL 24 DE OCTUBRE DE 2017.**

SESIÓN NÚM.6/2017

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete y siendo las 20.00 horas, bajo la Presidencia del Teniente-Alcalde primero, D. Antonio Sáez Escolar, sustituyendo al Sr. Alcalde, con asistencia de la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento, Dña. María Dolores Sajardo Ortega, concurriendo los Concejales que a continuación se expresan con objeto de celebrar la Sesión del Pleno:

TENIENTE-ALCALDE, PRESIDENTE

D. ANTONIO SÁEZ ESCOLAR

CONCEJALES PRESENTES

PEDRO ALCALDE GARCÍA

MARÍA BASURTO NAVA

ROCÍO SÁEZ ESCOLAR

RAQUEL CONTRERAS LÓPEZ

ANTONIO GARCÍA HOYUELOS

FERNANDO DE MIGUEL SAN MARTÍN

Excusan su asistencia el S. Alcalde, D. Antonio Miguel Araúzo González, y el Sr. Concejales D. Lorenzo Arribas Jorge.

Comprobada la existencia de quórum para la válida celebración de la Sesión se declara, por la Presidencia, abierto el acto pasándose, seguidamente, a conocer, deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el "Orden del Día" y que a continuación se reseñan, si bien el Sr. Presidente toma la palabra para proceder a dar lectura al siguiente manifiesto:



“El personal y la Corporación Municipal de Pradoluengo, quiere expresar su más sentido pésame por el fallecimiento de D. Fernando Araúzo Martínez, hijo del Sr. Alcalde de Pradoluengo, en la tarde del domingo día 22 de octubre, uniéndonos al dolor de la familia, en estos momentos tan tristes, y a ese sentimiento de vacío que deja la muerte de una gran persona.”

A continuación, se guarda por todos los presentes un minuto de silencio.

Transcurrido el mismo, se inicia el debate de los asuntos incluidos en el “Orden del Día”:

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Toma la palabra el Sr. Presidente para preguntar a los Concejales si desean hacer alguna objeción a la redacción del Acta de la Sesión anterior, celebrada el día 26 de septiembre de 2017.

No se manifiestan objeciones por los Sres. Concejales quedando el Acta aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se procede a dar cuenta de los Decretos de Alcaldía desde el 224/2017, de fecha 27 de septiembre, hasta el 251/2017, de fecha 20 de octubre.

La Secretaria Municipal emplaza a los presentes a las dependencias de la Secretaría, en el mismo Ayuntamiento, posteriormente al Pleno y por cuestiones de privacidad, si surgieren dudas o cuestiones respecto a los Decretos de Alcaldía aprobados en el periodo señalado.

TERCERO. APROBACIÓN DOS DÍAS FESTIVOS LOCALES PARA EL AÑO 2018.

Toma la palabra la Secretaria Municipal para explicar, brevemente, que ésta misma mañana se ha celebrado Comisión Informativa de Personal, Bienestar Social, Asociaciones y Entidades y Salud Pública con la finalidad de, como todos los años, fijar las fechas de los dos días festivos locales del próximo año y remitir la propuesta de los mismos a la Delegación Territorial de Trabajo en Burgos de la Junta de Castilla y León posibilitándoles la elaboración, así, del calendario laboral para el año 2018.

La Secretaria Municipal procede a dar lectura al Dictamen adoptado por unanimidad de los miembros presentes en Sesión ordinaria de la Comisión



Informativa de Personal, Bienestar Social, Asociaciones y Entidades y Salud Pública, de fecha 24 de octubre de 2017:

"**DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE PERSONAL**"

Examinado el calendario laboral para el año 2018 y visto el requerimiento de la Junta de Castilla y León para fijar los dos días que tengan la consideración de festivos locales, la Comisión propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Fijar como festivos locales para el año 2018 los siguientes días:

- 16 de Agosto.
- 7 de Septiembre.

SEGUNDO. Remitir el presente Acuerdo a la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos."

A continuación, los Sres. Concejales presentes adoptan, por unanimidad, el Acuerdo propuesto por la Comisión de Personal.

CUARTO.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

El Sr. Presidente explica que, como es lógico dada la ausencia justificada del Sr. Alcalde presidiendo el presente Pleno, dicho punto del Orden del Día queda incluido en el correspondiente a la convocatoria de la siguiente Sesión plenaria.

QUINTO.- ASUNTOS URGENTES.

No se manifiestan por los presentes.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se manifiestan por los Sres. Concejales presentes.





Ayuntamiento de
Pradoluengo

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la Sesión siendo las 20:12 horas, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.



EL TENIENTE-ALCALDE,

Fdo. Antonio Sáez Escolar.

La Secretaria-Interventora,

Fdo: Mª Dolores Sajardo Ortega.

